RESOLUCIÓN D Nº 913/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019, RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 369874".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de noviembre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 27/2019, RECARGA DE EXTINTORES ID Nº 369874".

La Resolución C D Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 784/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Flora Enrique, la Lic. Mónica González y el Sr. Horacio Meza.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Se, presentaron sobres de ofertas, 3 (tres) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 27/2019 de fecha 27 de setiembre de 2019.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 31 de octubre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 27/2019 "RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 369874" a la empresa: FIRE MASTERS S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

RESOLUCIÓN D Nº 913/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019, RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 369874".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 27/2019, "RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 369874", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa FIRE MASTERS S.R.L. por un monto total de G. 12.333.000.- (Guaraníes doce millones trescientos treinta y tres mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Polvo Químico Seco (PQS) de 6 kg., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	141	FM	Nacional	54.000	7.614.000
2	Dióxido de Carbono (CO2) de 5 kg., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	17	FM	Nacional	90.000	1.530.000
3	Dióxido de Carbono (CO2) de 6 kg., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	10	FM	Nacional	108.000	1.080.000
4	Gas Ecológico de 4 kg., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	4	FM	Nacional	380.000	1.520.000
5	Gas Ecológico de 2,5 kg., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	FM	Nacional	237.500	475.000
6	Polvo Químico Seco (PQS) de 1 kg., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	6	FM	Nacional	19.000	114.000
					Total Adjudicado			12.333.000

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina M. Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano